

Señores Magistrados de Tribunal (Reparto)

ACCIÓN DE TUTELA CON MEDIDA PROVISIONAL

Santiago Garcés Ochoa, mayor de edad, presento acción de tutela contra la Fiscalía General de la Nación (representada por la Dra. Luz Adriana Camargo, y Universidad Libre, pues vulneran el derecho a la dignidad y el derecho al debido proceso de este accionante y de numerosos aspirantes al concurso para ocupar cargos en la Fiscalía.

HECHOS

1. Es de amplio conocimiento que la Fiscalía G.N. abrió concurso para proveer vacantes, y para ello contrató a la Universidad Libre de Bogotá.
2. Por fallas en el sistema, en septiembre 19 se publicó en la pagina web de la Fiscalía que se prorrogaba el termino para consultar resultados.
3. Igualmente, la semana pasada estaba saturado el sistema SIDCA3 de Unilibre, incluso hasta las 12 pm del viernes 26, fecha límite para inscribirse a reclamaciones (eufemismo para recursos). Muchos aspirantes no pudimos “reclamar”.
4. Personalmente no alcancé el puntaje mínimo, y espero mejorar sustancialmente el puntaje, probando que muchas preguntas y respuestas fueron incorrectas, fuere por mala redacción o por otras razones.
5. Cómo en la oportunidad para conocer resultados, la Fiscalía y la Unilibre debieron prorrogar el termino para “reclamar”, y no lo hicieron.
6. De ese modo atropellan nuestra dignidad e incumplen el debido proceso de examinación. Tampoco, al parecer, se dignó Unilibre a mostrar el cuestionario a la Fiscalía, o a contratar con pares, para la revisión de las preguntas y las respuestas, muchas absurdas (inconcebible ello en una Universidad de Derecho con más de cien años de creada).

DERECHOS VULNERADOS O AMENAZADOS

Dignidad humana, debido proceso de examinación.

PRUEBAS

Solicitamos que se ordene al Fiscalía y a Unilibre informar:

1. trató decenas de veces -sin éxito- ingresar a SIDCA3 hasta el 26 de septiembre.
2. Las fallas detectadas en la etapa de “reclamaciones” y que hicieron al respecto.
3. Cuantos “reclamantes” intentaron y no pudieron ingresar.
4. Por qué razón no prorrogaron la fecha para reclamaciones.

NOTIFICACIONES

FISCALÍA: oficina central Bogotá.

jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co

UNILIBRE: Bogotá (601) 3821000 (no se halla correo para notificaciones)

AL ACCIONANTE:

JURAMENTO

Juro que no he presentado acción idéntica o similar

MEDIDA PROVISIONAL

Les solicitamos ordenar al FGN y a la UNILIBRE SIDCA3, suspender el concurso mencionado, hasta tanto se decida esta acción de amparo.

EFFECTOS INTERCOMUNIS

Rogamos al Honorable Tribunal que otorgue efectos intercomunis al fallo, pues numerosos aspirantes no pudieron acceder a la plataforma para “reclamar”.